



## CONVOCATORIA DE 1 PLAZA DE MONITOR O.E.P. 2020/2021/2022.

### ANUNCIO N° 2

El Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión de **1 plaza de Monitor**, encuadrada en la Escala de Administración Especial, perteneciente al Subgrupo C2, en régimen laboral incluida en el proceso extraordinario de consolidación y estabilización (Ley 20/2021, de 28 de diciembre) e incorporada/s a la/s Ofertas de Empleo Público correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022; en la sesión celebrada el 03 de mayo de 2024, por medio del presente Anuncio hace públicos los siguientes acuerdos:

**1º.-** Desestimar totalmente el escrito de alegaciones presentado en tiempo y forma por la aspirante D<sup>a</sup> Cristina Torres González, al no cumplir los méritos alegados con el requisito recogido en la base 37.b) para su valoración.

**2º.-** Estimar parcialmente las alegaciones formuladas por D. Rafael García Piñero, sobre el apartado de formación, no obstante, al alcanzar el máximo de la puntuación en el apartado b), según el artículo 37.b) de las Bases Generales que rigen esta Convocatoria, el resultado final permanece invariable. Desestimar la alegación presentada en el apartado de experiencia profesional, ya que los contratos aportados, no cumplen con los requisitos recogidos en la base 37.a) para ser valorados.

**3º.-** Desestimar la alegación de D<sup>a</sup> Ana García Macías en el apartado méritos profesionales, dado que la documentación aportada no cumple con los requisitos recogidos en la base 37.a) para ser valorados.

**4º.-** Desestimar la alegación presentada por la aspirante D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Hormigo Torreblanca que en su escrito manifiesta que tiene dos ejercicios superados, sin embargo, y de conformidad con los datos obrantes en el Expediente, la misma sólo acredita la superación de un procedimiento selectivo con ejercicio y fase de concurso, y de conformidad con las base 37 c), sólo se valoraran los ejercicios superados.

**5º.-** Elevar a definitiva la puntuación otorgada en el desarrollo del concurso de la presente convocatoria, publicada mediante anuncio número 1 de fecha 05 de abril de 2024, teniendo en cuenta la estimación parcial del apartado segundo, que no afecta a la puntuación final:

APELLIDOS Y NOMBRE	a)					b)			c)	TOTAL
	a.1)	a.2)	a.3)	a.4)	TOTAL a)	b.1)	b.2)	TOTAL b)		
ESPAÑA CABRERA EMILIA	90,000	0,900	0,000	0,000	90,000	1,500	8,500	8,500	1,500	100,00
GARCIA MACIAS ANA	0,000	0,000	5,750	0,000	5,750	1,500	8,500	8,500	0,000	14,250
GARCIA PIÑERO RAFAEL	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,500	8,500	8,500	0,000	8,500
GUIRADO DEL AGUILA NATALIA	1,500	0,000	0,000	0,000	1,500	1,500	1,500	3,000	1,500	6,000
HERNANDEZ CARRION JENIFER	1,500	1,800	0,250	0,000	3,550	1,500	8,500	8,500	0,750	12,800
HORMIGO TORREBLANCA ROSA MARIA	90,000	0,000	0,000	0,000	90,000	0,000	8,500	8,500	0,750	99,250
JIMENEZ SALMERON FERNANDO	1,500	0,000	0,000	0,000	1,500	0,000	8,500	8,500	0,750	10,750
LEDESMA PEÑA PALOMA	2,500	0,000	0,000	0,000	2,500	3,000	8,500	8,500	1,500	12,500
MARTIN DUARTE LAURA	1,500	0,000	0,000	0,000	1,500	1,500	8,500	8,500	0,750	10,750

Avda. de Cervantes, 4 ■ 29016 ■ Málaga ■ España ■ TLF\_+34.951.927.148 ■ FAX\_+34.951.926.659  
[www.malaga.eu](http://www.malaga.eu)

Código Seguro De Verificación	6iwgnHBlZvdyct+1JtJ02w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Mar Medina Lara	Firmado	16/05/2024 09:37:40
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6iwgnHBlZvdyct+1JtJ02w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6iwgnHBlZvdyct+1JtJ02w==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





MARTIN LOPEZ JULIA	0,000	1,800	0,000	0,000	1,800	0,000	0,000	0,000	0,000	1,800
MONTERO FERNANDEZ JESSICA	0,500	1,200	2,750	0,000	4,450	1,500	8,500	8,500	1,500	14,450
MORENO CABANILLAS MARIA CARMEN	0,500	2,250	0,000	0,000	2,750	1,500	8,500	8,500	0,000	11,250
NUÑEZ CUESTA JUAN CARLOS	1,500	0,000	0,000	0,000	1,500	1,500	8,500	8,500	0,000	10,000
OLVEIRA FUSTER MARIA LOURDES	0,000	17,850	2,875	0,000	20,725	1,500	8,500	8,500	0,000	29,225
PEREZ FERNANDEZ MARIA BELEN	0,000	0,000	22,500	0,000	22,500	1,500	8,500	8,500	0,000	31,000
PINEDA RODRIGUEZ ISABEL	1,500	0,000	0,000	0,000	1,500	1,500	8,500	8,500	1,500	11,500
ROMERO SANCHEZ SILVIA	0,000	9,150	0,000	0,000	9,150	0,000	8,500	8,500	0,000	17,650
SALVADOR SALINAS DAVID ALEJANDRO	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,500	5,280	6,780	0,000	6,780
TORRES ENRIQUEZ CARLOS GABRIEL	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,500	8,500	8,500	1,500	10,000
TORRES GONZALEZ CRISTINA	2,000	0,000	0,000	0,000	2,000	0,000	4,796	6,796	0,000	6,796
ASOUK EL MAARETI NAIMA	55,500	1,200	0,250	0,400	57,350	1,500	8,500	8,500	0,750	66,600
BLANCO BERMUDEZ MARIA TERESA	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,892	1,892	0,000	1,892
CARDENAS FLORES EVA	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,500	8,500	8,500	0,000	8,500
CASTILLO ZAFRA LUCIA	0,000	2,700	0,000	0,100	2,800	3,000	5,500	8,500	0,000	11,300
DEZA REQUEÑA JORGE	0,000	0,900	0,000	0,000	0,900	0,000	0,000	0,000	0,000	0,900
DOMINGUEZ MARTINEZ MIRIAN	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	4,500	3,850	8,350	0,000	8,350

**A) Méritos Profesionales:**

- a.1) Experiencia laboral en la categoría a estabilizar en el Ayuntamiento de Málaga como funcionario interino, laboral temporal o laboral indefinido no fijo.  
a.2) Experiencia laboral en categorías distintas a la que se accede, en el Ayuntamiento de Málaga como funcionario interino, laboral temporal o laboral indefinido no fijo.  
a.3) Experiencia laboral en la categoría a estabilizar o en categorías distintas a la que se accede, en otras Administraciones Públicas y organismos autónomos, como funcionario interino, laboral temporal o laboral indefinido no fijo.  
a.4) Experiencia laboral en la categoría a estabilizar o en categorías distintas a la que se accede, en el resto del sector público como funcionario interino, laboral temporal o laboral indefinido no fijo.

**B) Méritos Académicos y de Formación:**

- b.1) Títulos académicos oficiales.  
b.2) Cursos recibidos o impartidos.

**C) Otros méritos.**

**6º.-** Elevar a definitiva la propuesta hecha por este Tribunal mediante anuncio número 1 de fecha 05 de abril de 2024, donde la mayor puntuación en la fase de concurso fue obtenida por la candidata **Dª Emilia España Cabrera**.

**7º.-** Elevar a definitiva la propuesta de formalización de contrato como personal laboral fijo de Dª Emilia España Cabrera con DNI 33.360.671-E, con la categoría de Monitor, encuadrada en la Escala de Administración Especial, perteneciente al Subgrupo C2 en régimen laboral, realizada por este Tribunal mediante anuncio número 1 de fecha 05 de abril de 2024, al Concejal Delegado de Recursos Humanos y Calidad, de conformidad con la Base 39 de las Generales de la convocatoria.

Málaga, a fecha de la firma electrónica.  
**LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,**

Fdo.: Mª del Mar Medina Lara

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6iwgnHBlZvdyt+1JtJ02w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María del Mar Medina Lara	Firmado	16/05/2024 09:37:40
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6iwgnHBlZvdyt+1JtJ02w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6iwgnHBlZvdyt+1JtJ02w==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

